

PARANÁ, 31 MAY 2023

VISTO:

El Expediente N° S01: 366/2014 UADER\_RECTORADO, referido al proyecto "Impacto ambiental de la producción de biodiesel en la Provincia de Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3270/13 de la Secretaría de Políticas Universitarias se aprueban los proyectos presentados en la convocatoria "Capacidades Científico Tecnológicas Universitarias para el desarrollo energético" entre los que se encuentra "Impacto ambiental de la producción de biodiesel en la Provincia de Entre Ríos", a cargo del Lic. MUZZACHIODI Norberto DNI N° 18.519.445.-

Que por Resolución "CS" N° 129-14 UADER se incorpora en el presupuesto vigente el monto recibido para el desarrollo del Proyecto mencionado, bajo concepto de "RSPU 3270/13 Convocatoria "Capacidades Científicas Tecnológicas Universitaria para el Desarrollo Energético".-

Que toma intervención la Secretaria Económico Financiera de la Universidad a fs. 38 y 39 informando la incorporación al presupuesto vigente de los fondos del mencionado Proyecto.

Que obra nota de presentación del Director, notificando la entrega de la rendición de cuentas con los comprobantes respectivos y planillas 01, 02, balance del estado de ejecución y anexo 5 resumen viáticos.

Que toma intervención la Auditoría Interna de UADER a fs. 259 informando que consta la Rendición final por la suma de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 59/100 (\$ 80.345,59), sobre los fondos recibidos por el director del proyecto de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000).

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que, habiendo cumplimentado con todas las instancias establecidas por la normativa, se solicita la aprobación del informe final y correspondiente rendición económica, cumplimentando con lo establecido mediante Ordenanza "CS" N° 042 UADER.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 144-23

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera, y de Investigación y Posgrado, en despachos de fecha 29 y 30 de mayo de 2023 respectivamente, recomiendan aprobar el informe final y la rendición económica del proyecto "Impacto ambiental de la producción de biodiesel en la Provincia de Entre Ríos" a cargo del Lic. MUZZACHIODI Norberto DNI N° 18.519.445.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación. -

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad. -

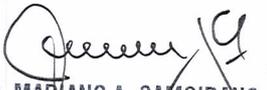
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del proyecto "Impacto ambiental de la producción de biodiesel en la Provincia de Entre Ríos" a cargo del Lic. MUZZACHIODI Norberto DNI N° 18.519.445, por haberse cumplido con los requisitos normativos conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos